

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

**2022/4725** *Aprobación de la prescripción de las obligaciones reconocidas pendientes de pago (y/o de órdenes de pago expedidas contra la Tesorería municipal)*

#### **Anuncio**

Don Francisco Ruiz Sannicolas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jimena (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2022, acordó la prescripción de las obligaciones reconocidas pendientes de pago (y/o de órdenes de pago expedidas contra la Tesorería municipal) y someter el expediente a trámite de información pública, por plazo de veinte días mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el tablón de edictos de la Corporación Municipal.

En el caso de no producirse alegaciones en el plazo arriba indicado se declararan extinguidas las obligaciones reconocidas por esta Corporación pendientes de pago (y/o órdenes de pago expedidas contra la Tesorería municipal).

Jimena, 5 de octubre de 2022.- El Alcalde, FRANCISCO RUIZ SANNICOLAS.